

Bogotá, marzo 22 de 2022.

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP
Atn: Ingeniero Juan Hernando Camacho
Contratista Subdirección de servicios Funerarios y Alumbrado Publico
Email: juan.camacho@uaesp.gov.co.

Asunto: TRAMITE PARA APROBACION DEL DISEÑO FOTOMETRICO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C."

Respetado Ingeniero Camacho:

A continuación, nos permitimos remitir a Usted, respuestas a sus observaciones del diseño fotométrico del proyecto CABLE AEREO SAN CRISTOBAL ENTREGA 2, con el fin de continuar el proceso de revisión y aprobación del mismo.

Para este fin presentamos la respuesta correspondiente, inmediatamente después de cada observación.

Todos los documentos e información (memorias de cálculo, plano, declaración de cumplimiento, tablas de resultados del plano, cuadro de cantidades, evaluación técnico-económica, cotización, etc.), que se vean alterados o modificados a causa de los ajustes solicitados a deben ser actualizados y la información debe ser consistente entre todos los documentos. **Importante presentar la última versión de todos los archivos: planos, memorias de cálculo, cotizaciones; pues, se genera confusión al momento de revisar la versión que coincide con la última entrega.**

Por favor, responder punto a punto las observaciones aquí referenciadas.

1. Teniendo en cuenta que las cotizaciones se presentan por cada espacio, por favor, incluir una carpeta donde se presenten las propuestas económicas del proveedor seleccionado y un archivo en Excel donde se desagreguen las unidades requeridas para cada espacio (tramo 1, tramo 2, estaciones, vías). Las cantidades deben coincidir con lo reportado en el plano y las cotizaciones.

R/ Se acoge la observación y se incluye la carpeta solicitada con las cotizaciones separadas por tramo y estación.

Se aclara que se incluye cotización de luminarias de vías, sin embargo para esta parte del proyecto se plantea la reutilización de las luminarias existentes actualmente y no serán objeto de compra futura.

TRAMO 2

- Las cantidades de la cotización para el tramo 2 no coinciden con lo reportado en los archivos de cantidades Tramo 2. Verificar y corregir.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
ITEM 1: LUMINARIA SLCS V07 NW	Luminaria SLCS marca GDS Lighting: NW 16 o 24 LEDS 20.2W 3081 Lm	17
ITEM 2: LUMINARIA SLCS V07 NW	Luminaria SLCS marca GDS Lighting: V07 NW 16 o 24 LED 24.7W 3737 Lm	4
ITEM 3: LUMINARIA SLCS V07 NW	Luminaria SLCS marca GDS Lighting: V07 NW 16 o 24 LED 32,1 4746 Lm	14
ITEM 4: LUMINARIA SLCS V07 NW	Luminaria SLCS marca GDS Lighting: V07 NW 16 o 24 LED 46,3W 6487Lm	6
ITEM 5: LUMINARIA SLCS V07 NW	Luminaria SLCS marca GDS Lighting: V07 NW 16 o 24 LED 51,6W 7559 Lm	2

CANTIDADES DEL PROYECTO		
LUMINARIA	CONVENCIONES	CANTIDADES
LUMINARIA SLCS V07 NW 24 o 32 LED 20.2W 150mA 3.081lm		8
LUMINARIA SLCS V07 NW 24 o 32 LED 24.7W 150mA 3.737lm		4
LUMINARIA SLCS V07 NW 24 o 32 LED 32.1W 150mA 4.746lm		13
LUMINARIA SLCS V07 NW 24 o 32 LED 46,38W 150mA 6,847lm		6
LUMINARIA SLCS V07 NW 24 o 32 LED 51.6W 150mA 7.559lm		6
POSTE		
	CONVENCIONES	CANTIDADES
POSTE METÁLICO 6m - BRAZO SENCILLO 0.5m		2
POSTE METÁLICO 6m - BRAZO DOBLE 0.5m		16
POSTE METÁLICO 6m - TRES BRAZOS 0.5m		1

R/ Se acoge la observación y se incluye la carpeta solicitada con las cotizaciones separadas por tramo y estación verificando la coincidencia en cantidades.

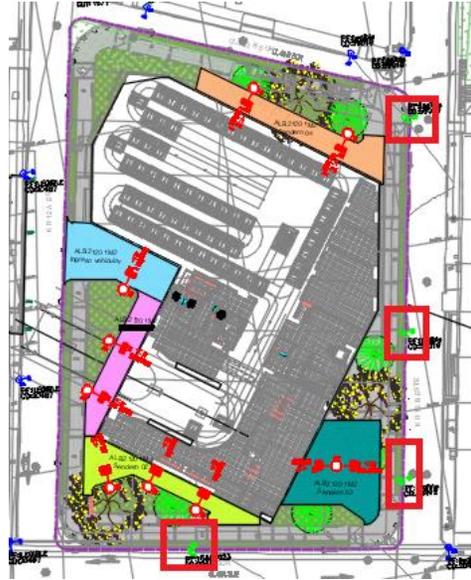
- Se reitera: Incluir el detalle de instalación para poste con dos y tres luminarias.



R/ Se acoge la observación y se incluye el detalle requerido.

ESTACIÓN ALTAMIRA

- Según se explicó en el documento de observaciones no se pretende retirar ninguna luminaria LED existente, sin embargo, se observa que alrededor de la estación se ponen en convención de retiro las luminarias. En caso de ser traslado, se debe utilizar la convención de traslados indicando el origen y el destino de estos.



R/ Se acoge la observación y se incluye las luminarias existentes, a trasladar, a retirar y nuevas proyectadas en cada plano de urbanismo y vías de las estaciones Victoria y Altamira.

5. Ubicar las luminarias existentes, nuevas y trasladadas en las calles perimetrales de la estación.

R/ Se acoge la observación y se incluye las luminarias existentes, a trasladar, a retirar y nuevas proyectadas en cada plano de urbanismo y vías de las estaciones Victoria y Altamira, de acuerdo a convenciones.

6. Se evidencian algunas zonas no incluidas en las mallas de cálculo. En caso de estar dentro de los límites de intervención adicionar o extender las mallas y garantizar los niveles. Asimismo, incluir la infraestructura existente que influye sobre el espacio, pues, no es claro si el sendero perimetral está debidamente iluminado. Según se explica:
 - a. Los niveles serán suplidos por las luminarias proyectadas en la plazoleta y la vía. Se debe hacer la extensión o adición de una nueva malla de cálculo, teniendo en cuenta las luminarias que aportan iluminación al espacio y verificar que se garantizan los niveles en dicha área.



R/ Se acoge la observación y se incluyen las mallas de cálculo y los resultados de calculo solicitados, verificando el cumplimiento RETILAP.

- b. Dada la nueva ubicación de las luminarias sobre las vías, se debe adicionar malla de cálculo donde se garantiza que se cumplen los niveles sobre los andenes perimetrales.

R/ Se acoge la observación y se incluyen las mallas de cálculo para vías y andenes adyacentes y opuestos en las vías donde se propone el traslado de luminarias, así mismo se incluyen las memorias de cálculo de estos espacios.

- c. Extender la malla de cálculo en la zona indicada y verificar el cumplimiento de esta.



R/ Se acoge la observación y se incluyen las mallas de cálculo solicitadas y los resultados de cálculos lumínicos a estas áreas verificando cumplimiento RETILAP.

7. No se evidencia la memoria de cálculo "M2" correspondiente con la estación Altamira, por favor, adjuntar.

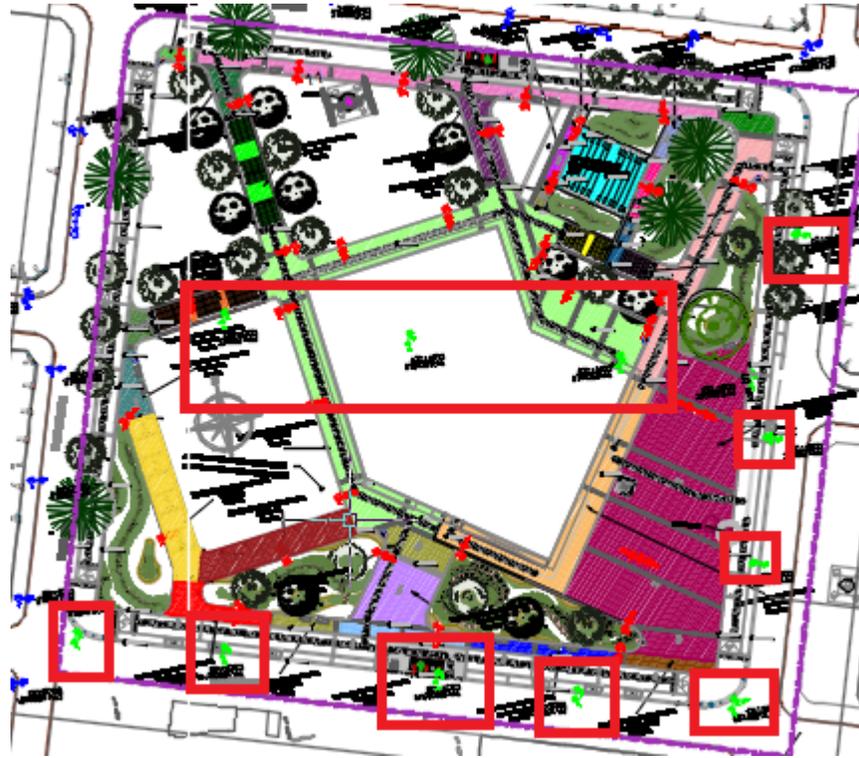
R/ Se acoge la observación y modifica el cuadro de resultados, aclarando que no hay en el proyecto ninguna vía clasificada M" y solo se tenía la sigla como parte del nombre del cálculo.

8. No se adjunta la cotización de las luminarias propuestas en la estación.

R/ Se acoge la observación y se incluye la carpeta solicitada con las cotizaciones separadas para los tramos, estaciones y vías.

ESTACIÓN VICTORIA

9. Según se explicó en el documento de observaciones, no se pretende retirar ninguna luminaria LED existente, sin embargo, se observa que donde quedará la estación y a su alrededor se ponen en convención de retiro las luminarias. En caso de ser traslado, se debe utilizar la convención de traslados indicando el origen y el destino de estos.



R/ Se acoge la observación y se incluye las luminarias existentes, a trasladar, a retirar y nuevas proyectadas en cada plano de urbanismo y vías de las estaciones Victoria y Altamira, de acuerdo a convenciones.

10. Ubicar las luminarias, existentes y trasladadas (si las hay) sobre las vías intervenidas alrededor de la estación.

R/ Se acoge la observación y se incluye las luminarias existentes, a trasladar, a retirar y nuevas proyectadas en cada plano de urbanismo y vías de las estaciones Victoria y Altamira, de acuerdo a convenciones.

11. El nombre del proveedor seleccionado no coincide con el utilizado en al tabla de resultados. Corregir.



R/ Se acoge la observación y se modifica el cuadro de resultados con el nombre correcto del proveedor.

12. En la carpeta de cálculos hay dos archivos de memoria diferentes, por favor, dejar solo el que refleja los resultados de la estación en cuestión.

R/ Se acoge la observación y se elimina los resultados repetidos.

13. Existe un error de transcripción de resultados entre la memoria de cálculo y las tablas resumen del plano para: sendero 4, sendero 11, sendero 10, sendero 5, sendero 12, sendero 13, sendero 6, sendero 7, sendero 8, sendero 9, sendero 14, sendero 15.

R/ Se acoge la observación y se incluyen los cuadros de resultados ajustados.

14. El paso peatonal 5 y sendero 14 no cumplen los niveles requeridos para una zona con clasificación C3.

R/ Se acoge la observación y se revisa el calculo y se presentan los resultados con cumplimiento RETILAP en las áreas referidas.

15. No se adjunta la cotización de las luminarias propuestas en la estación.

R/ Se acoge la observación y se incluye la carpeta solicitada con las cotizaciones separadas para los tramos, estaciones y vías.

VÍAS ESTACIÓN - ALTAMIRA Y LA VICTORIA

16. La convención de postes de 10m en concreto debe estar acorde a la tarea que se esta realizando, en este caso, alumbrado público. Por favor, utilizar la convención correspondiente.

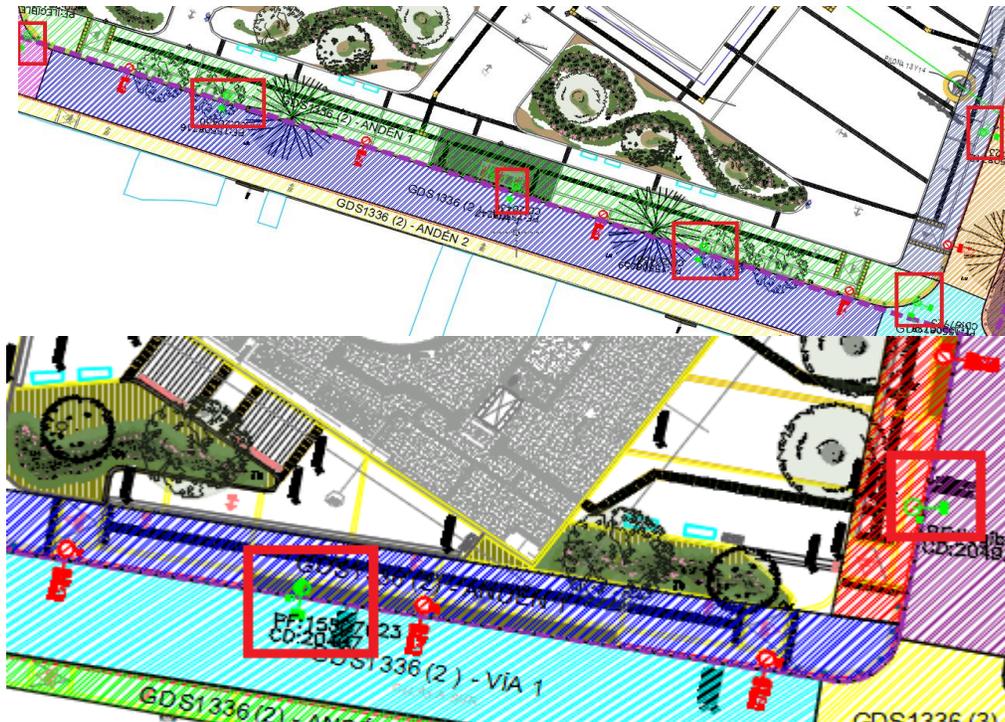
POSTERIA

	POSTE DE CONCRETO 10m. TIPO LINEA 510 Kg.
	POSTE DE CONCRETO 10m REFORZADO 750 Kg
	POSTE DE CONCRETO 10m EXTRAREFORZADO 1050 Kg.
	POSTE DE CONCRETO 10m TIPO RECTO PARA A.P.
	POSTE DE CONCRETO 12m TIPO LINEA 510 Kg.
	POSTE DE CONCRETO 12m REFORZADO 750 Kg.
	POSTE DE CONCRETO 12m EXTRAREFORZADO 1050 Kg
	POSTE DE CONCRETO 12m TIPO RECTO PARA A.P.
	POSTE DE CONCRETO 14m TIPO RECTO PARA A.P.

USAR

R/ Se acoge la observación y se incluye incluyen los postes sugeridos, ajustando la convención respectiva.

17. Se sugiere reutilizar todas las luminarias LED que se están planteando retirar en la obra. Puede ser en el mismo diseño de las vías o en los senderos de la estación.



R/ Se acoge la observación y se incluye y aclara la reutilización de las luminarias existentes, incluso con el traslado de luminarias desde la implantación de estación Victoria a la proyectada para estación Altamira para la reutilización de la mayor cantidad de luminarias existentes actualmente.

18. No se adjunta la cotización de las luminarias propuestas en las vías de las estaciones.

R/ Se acoge la observación y se incluye la carpeta solicitada con las cotizaciones separadas para los tramos, estaciones y vías.

Si otro particular

Cordialmente,

Ingeniero Iván Alexander Uribe vega
M.P. RS 205-2911 de Risaralda
Celular: 315 5326960
Correo: eycoingenieria@miune.net